

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUÉVES 20 DE AGOSTO DE 1818.

## SAN BERNARDO ABAD FUNDADOR.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia Hospicio de la Sta. Caridad, dotado por un devoto. Se manifiesta á las 8 de la mañana; y se oculta á las 6 de la tarde.

### Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 22', y se oculta á las 6 h. y 38'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 3' 22".

### Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 9, 52	78, 0	SSE.	Claro.
A las 12 del D.	29, 9, 34	80, 0	S.	id.
A las 6 de la T.	29, 8, 54	79, 5	id.	id.

### Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar á las 4 h. 15' Mad. 2.ª Alta mar á las 4 h. 33' Tard.  
1.ª Baxa mar á las 10 h. 24' Mañ. 2.ª Baxa mar á las 10 h. 42' Noc.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente-coronel D. Francisco Fernandez de Espadas, primer comandantz-de Cataluña.—Parada: Aragon, = Rondas, Hospital y Baños: Canarias.

### Rio Jeneiro 16 de Mayo.

El dia 12 del corriente fué destinado por el Rey Nuestro Señor para prestar el juramento de Protéctor de la Universidad, estando presentes los diputados José Javier Telles y Juan de Campo Navarro de Andrade, á quienes la misma Universidad habia enviado á esta Corte para tener la distinguida honra de postrarse respetuosamente á los Reales pies de S. M. y rendirle el debido homenaje por sí y por toda la Universidad, en ocasion de la fausta y piausable elevacion al trono de sus mayores. Esta augusta ceremonia se celebró con la mayor pompa y lucimiento,

hallándose S. M. bajo el dosel, y acompañado de SS. AA. el Principe Real y Señores Infantes Don Miguel y Don Sebastian, con asistencia de toda la Corte, capellan mayor &c., habiéndose incorporado con los diputados representantes de la Universidad los catedráticos que se hallaban en esta Corte, y los doctores que se habian opuesto á cátedras de la misma Universidad, autorizados para ello por el Rey Nuestro Señor.

El diputado mas antiguo de la dicha, dirigió á S. M. una corta pero enérgica arenga, mostrando cuanto habia sido contemplada y promovida la Universidad durante su luminosa Regencia, manifestándose todo por medio de acertadas providencias y por la mas alta sabiduría, justicia y reunion de todas las virtudes, aumentándose su gloria y su esplendor por efecto de su especial proteccion, que tanto habia ya concurrido para el aumento de todas las facultades académicas, hallándose ya intimamente convencidas de que S. M. en su próspero gobierno continuará reiterando las pruebas de su alta proteccion de una manera muy superior á aquella que le prestaron sus augustos y gloriosos Predecesores, lisonjeándose la Universidad de haber hecho en todos tiempos y en todas ocasiones cuanto se podia esperar de vasallos tan fieles y tan leales á la soberana corona de S. M.; haciéndose acreedora á que el mejor de los Soberanos haya de continuar coadyuvando al progreso de las luces y al aumento sucesivo de todas las ciencias, prestándole una tan distinguida y especial proteccion cual se debe esperar de la alta sabiduría, incomparable munificencia y longanimidad de un Soberano, que reúne en sí todos los atributos de la grandeza y de las mas sólidas virtudes políticas y morales.

S. M., concluida la augusta ceremonia del juramento de Protector de la Universidad (prestado mas bien para conservar la honra y dignidad de aquella corporacion, que para ligarse á obligaciones que siempre ha desempeñado con la mas espontánea y generosa deliberacion) aseguró á sus representantes la firme resolucion, en que estaba, de honrarla, distinguirla, y aumentar su gloria, durante los años de su vida, que la Divina Providencia la conservase, y que así lo hiciesen saber á la Universidad de Coimbra.

#### COMERCIO.—*Vales Reales.*

Dia 19—Vales Reales de 600 pesos, cada uno ps. fs. — Setiembre á 135: Mayo á 138. (Sin operaciones.)

*Cargamento de la goleta americana Louisa, su cap. W. Richardson, que procedente de Charleston entró en Gibraltar el dia 9 del corriente, consignada al Sr. H. Sprague.*

125 pacas de algodón, 70 sacos arroz, 9 zurronez tabaco de

Virginia, 68 cajas azúcar terciada, 46½ dichas id. blanca, 53 cerones tabaco y 70 duelas para pipas.

*Don José María Orozco y Herrera, capitán de fragata de la Real Armada, caballero de la Real y Militar Orden de S. Hermegildo, condecorado con la Cruz de la batalla de los Campos de Chiclana, y Comandante interino de esta Provincia, y su Tercio Naval &c.*

En cumplimiento de Real orden, que se me ha comunicado por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina en veinte de Julio anterior, se subhasta la impresion y venta del Almanak civil del año próximo venidero de mil ochocientos diez y nueve, para este Obispado é Islas Canarias, bajo las condiciones siguientes.

1.a El rematante gozará por sí y sus delegados el privilegio exclusivo, confirmado por S. M. en tres de Junio de mil ochocientos catorce, al Observatorio Real Astronómico de Marina de la Capital de este Departamento.

2.a Se señala para esta subhasta y remate el término de ocho dias contados desde el veinte del corriente mes de Agosto, que será el de su publicacion en esta Capital.

3.a Se anuncia el mayor aumento de noticias y tablas que este Almanak ó Calendario tendrá sobre los anteriores, acompañándole una de la hora que debe señalar el relox al medio dia verdadero en el meridiano de Cádiz, y otra de la en que se han de verificar las mareas en la bahía de esta ciudad, como tambien la hora del orto y ocaso del Sol, respecto al Oriente sensible, à fin de que con tales elementos pueda formarse un Almanak manual que, reuniéndolos, sea de importancia y aprecio para el público, en cuyo caso podrá venderse à precio indeterminado y convencional, cediendo esta ventaja en favor del rematante y el del mismo público.

4.a La postura ha de ser de doce mil rrs., admitiéndose las demas que se hiciesen, con la eualidad de que la cantidad del remate se ha de entregar por mitades, la primera en primero de Enero de mil ochocientos diez y nueve, y la segunda en primero de Febrero siguiente.

5.a El Almanak ha de estar impreso y de venta al público en primero de Noviembre del año presente sin falta alguna, à precio de un real de vellon cada egemplar impreso en dos pliegos, y al de siete cuartos el de un pliego; en concepto, que si para dicho dia primero de Noviembre no estuviere de venta, quedará nula la subhasta, procediéndose à otra nueva, à fin de que para primero de Diciembre lo esté.

6.a Y el postor en quien se remate, ha de presentar fiador de bienes libres, competentes, conocidos y estantes en esta capital, formando obligacion escriturada por su cuenta; mediante lo cual se le entregará el original para su impresion y venta.

Las personas que quieran tomarla à su cargo comparecerán en la casa de esta Comandancia, barrio de S. Carlos, calle de S. Sebastian núm. 139, à las doce de la mañana del viernes veinte y ocho del actual mes de Agosto, donde se rematará en el mejor postor. Y para noticia pública se fija el presente autorizado de mi mano y refrendado del infrascripto escribano público de este número é interino de Marina de esta Provincia. Cádiz doce de Agosto de mil ochocientos diez y ocho. = José María Orozco. = Luis Barrera de los Heros, escribano público é interino de Marina.

#### SANIDAD.

Han sido vacunadas ayer 19 del corriente diez criaturas.

#### AVISOS.

A la posada del Caballo blanco, calle de la Palma, ha llegado un comisionado con un surtido de colecciones de papeles pintados y aterciopelados con dibujos del mejor gusto, paisages que representan fábulas é historias, decoraciones de arquitectura, estatuas, techos y frisos, todo para adorno de salas, gabinetes y oratorios. Hay surtidos disponibles para embarque, y todos sus tintes tan permanentes que nada desmerecen en la navegacion. Los precios son equitativos, y en negocios por mayor se harán bajas arregladas à la cantidad, plazo y seguridad que se proponga. Los que gusten verlos acudirán à dicha posada de diez à dos por la mañana y de cuatro à seis por la tarde.

Desde el dia 21 de este mes se empezará la venta de los aguardientes y demas licores que pertenecieron à la Real Hacienda quedaron existentes en su extinguida fábrica y casa Administracion, en cuyas puertas se hallarán fijados los precios de cada arroba, medias, cuartas y botellas, segun se dispendiaba àntes de su extincion. Cádiz 19 de Agosto de 1813.

Quien hubiere perdido tres veneras de oro y una hebilla de lo mismo con tres colonias, acuda à la calle de la Goleta casa núm. 65.

Colecciones impresas de los rótulos que se necesitan en una botica para poner en las redomas, tarros, frasquitos y demas botes del uso de éstas, arreglados à proporcion del tamaño que acostumbra tener. Se hallarán en la libreria de Picardo, calle de la Carne.

NODRIZA. = Josefa Blanco, de 28 años de edad, solicita casa para criar, la leche es de doce meses, tiene quien la abone, y darán razon en la calle del Fideo núm. 19.

#### CON REAL PERMISO.

En la Imprenta Gaditana de Don Esteban Picardo, calle de la Carne número 126.